



Procedimiento de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios Procedimiento

Código: S3.2.P6
Versión: 00
Fecha: 30/09/2025

Procedimiento de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios

Versión	Fecha	Control de Cambios
00	30/09/2025	• Versión Inicial

Áreas Responsables	Nombres y cargos
Elaborado: Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Erik Prado Especialista en Redes y Comunicaciones
Revisado: Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Moisés Palomino Jefe de Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Jefe de Oficina de Planeamiento y Mejora Continua (d) y Especialista de Calidad y Mejora de Procesos
Aprobado: Gerencia de Administración y Finanzas	Julio Temple Gerente de Administración y Finanzas

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.



Devolvemos vida al planeta

Procedimiento de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios Procedimiento

Código: S3.2.P6

Versión: 00

Fecha: 30/09/2025

INDICE

I.	OBJETIVO.....	3
II.	ALCANCE	3
III.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
IV.	VIGENCIA	3
V.	CONTENIDO.....	3
1.	DEFINICIONES / CONSIDERACIONES.....	3
2.	DISPOSICIONES GENERALES	3
3.	DESCRIPCIÓN	4
4.	ALCANCES FUNCIONALES.....	5
5.	REGISTROS / ANEXOS.....	5



Devolvemos vida al planeta

Procedimiento de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios

Procedimiento

Código: S3.2.P6

Versión: 00

Fecha: 30/09/2025

I. OBJETIVO

Establecer las disposiciones para la solicitud, publicación, mantenimiento y control de los tableros de inteligencia de negocios en Activos Mineros SAC (en adelante AMSAC), desarrollados utilizando aplicaciones como Power BI u otra, con la finalidad de asegurar la calidad, oportunidad, integridad y seguridad de la información para la toma de decisiones en la empresa.

II. ALCANCE

Aplica a todas las gerencias, oficinas y departamentos de AMSAC que requieran tableros de inteligencia de negocios para el monitoreo de indicadores o data relevante, así como al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE.
- NTP ISO/IEC 27001 Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos.
- Norma ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos.
- Directiva S3.DR.01 Uso de Servicios y Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Directiva S3.DR.02 Administración de Software.

IV. VIGENCIA

Este documento entrará en vigencia a partir del primer día hábil después de la fecha de aprobación.

V. CONTENIDO

1. DEFINICIONES / CONSIDERACIONES

- **Power BI:** Herramienta de Microsoft que permite crear y compartir tableros e informes interactivos, a partir de la integración de bases de datos.
- **Tablero de Inteligencia de Negocios (Dashboard):** Visualización interactiva que permite monitorear indicadores clave de desempeño o data relevante para la toma de decisiones.
- **Gestor de Tablero de Inteligencia de Negocios:** Persona designada por cada área usuaria para gestionar, elaborar, actualizar y mantener el contenido de los tableros de inteligencia de negocios de su área, así como realizar cambios de diseño que se requieran, de acuerdo con las políticas y directivas del Departamento de TIC.

2. DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1. El Jefe de Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como dueño del proceso, es responsable de que el proceso de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios se efectúe cumpliendo las disposiciones previstas en las políticas y directivas de TIC y el presente procedimiento.
- 2.2. Las áreas usuarias de la empresa pueden identificar la necesidad y elaborar tableros de inteligencia de negocios utilizando Power BI para facilitar el monitoreo de indicadores o data relevante, así como la toma de decisiones.
- 2.3. La publicación, mantenimiento y control de tableros de inteligencia de negocios debe realizarse en coordinación con el Departamento de TIC, conforme a las políticas y directivas de TIC.
- 2.4. Las áreas usuarias deben designar un gestor titular y un gestor alternativo de tableros de inteligencia de negocios:



Devolvemos vida al planeta

Procedimiento de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios

Procedimiento

Código: S3.2.P6

Versión: 00

Fecha: 30/09/2025

- Gestor titular: responsable de la administración, elaboración, actualización y mantenimiento de los tableros del área.
- Gestor alterno: asumirá dichas funciones únicamente en ausencia del titular, previa coordinación con el Departamento de TIC.

2.5. El gestor de tableros de inteligencia de negocios de cada área contará con una licencia activa para el uso de la herramienta Power BI, asignada por el Departamento de TIC. El gestor alterno no tendrá licencia asignada, pero deberá estar capacitado para asumir funciones en ausencia del titular.

2.6. El Departamento de TIC brindará capacitación a los gestores titulares y suplentes en la administración, actualización y mantenimiento de los tableros, así como el soporte que se requiera.

3. DESCRIPCIÓN

3.1. Designación, licencia y capacitación de gestores de tableros de inteligencia de negocios

Ejecutor	Actividad
Área usuaria	1. Designa al gestor de tableros de inteligencia de negocios de su área, tanto titular como alterno, utilizando el formato S3.2.P6.F1.
Oficial de Gobierno de Datos	2. Valida la designación de gestores de tableros de inteligencia de negocios de las áreas usuarias, asegurando la conformidad con los estándares de gobierno de datos.
Especialista de Redes y Comunicaciones	3. Otorga la licencia para el uso de la herramienta Power BI al gestor de tableros de inteligencia de negocios designado.
	4. Brinda la capacitación a los gestores titulares y suplentes en la administración, actualización y mantenimiento de los tableros, así como el soporte que se requiera.

3.2. Solicitud, publicación y administración de tableros de inteligencia de negocios

Ejecutor	Actividad
Gestor de tableros de inteligencia de negocios	1. Elabora los tableros de inteligencia de negocios de su área a partir de bases de datos, utilizando la herramienta Power BI.
	2. Presenta una solicitud de publicación de tablero de inteligencia de negocios al Departamento de TIC, utilizando el formato S3.2.P6.F2.
Especialista de Sistemas de Información	3. Evalúa y aprueba la solicitud de publicación de tablero de inteligencia de negocios recibida, previa verificación de su alineamiento con los objetivos institucionales, la viabilidad técnica de las fuentes de datos y el cumplimiento de las políticas y directivas de TIC.
	4. Publica el tablero en el repositorio oficial institucional, asegurando el control de versiones, trazabilidad de actualizaciones, integridad de los datos y acceso seguro.
Gestor de tableros de inteligencia de negocios	5. Asigna los permisos de administración del tablero publicado al gestor designado por el área usuaria.
	6. Gestiona el tablero de inteligencia de negocios, actualizando periódicamente las bases de datos relacionadas, conforme a las políticas y directivas de TIC. En caso de ausencia, coordina con el gestor alterno para asegurar la continuidad operativa en la gestión de tableros del área. De ser el caso, reporta cualquier incidencia al Departamento de TIC para el soporte necesario.



Devolvemos vida al planeta

Procedimiento de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios

Procedimiento

Código: S3.2.P6

Versión: 00

Fecha: 30/09/2025

4. ALCANCES FUNCIONALES

4.1. Gerente de Administración y Finanzas

- Aprobar el presente documento.

4.2. Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones

- Conducir el proceso de Gestión de Tableros de Inteligencia de Negocios, cumpliendo los plazos y las disposiciones establecidas en las políticas y directivas de TIC y el presente procedimiento.
- Velar por el cumplimiento del presente procedimiento.
- Velar porque el procedimiento se mantenga vigente, siendo responsable de realizar revisiones y actualizaciones periódicas, así como de la difusión y conocimiento del mismo por parte del equipo de trabajo y áreas vinculadas.

4.3. Área Usuaria

- Identificar la necesidad y elaborar tableros de inteligencia de negocios para facilitar el monitoreo de indicadores o data relevante, así como la toma de decisiones.
- Designar un gestor titular y alterno de tableros de inteligencia de negocios para su área, conforme al presente procedimiento.

4.4. Gestor de Tableros de Inteligencia de Negocios

- Gestionar, elaborar, actualizar y mantener el contenido de los tableros de inteligencia de negocios de su área, así realizar cambios de diseño que se requieran.
- Solicitar al Departamento de TIC la publicación de tableros de inteligencia de negocio en el repositorio oficial institucional, conforme al presente procedimiento.
- Actuar como punto de contacto con el Departamento de TIC para la gestión de incidencias, solicitudes de soporte o requerimientos de acceso.
- Asegurar la consistencia, integridad y vigencia de la información publicada.
- Mantener un registro actualizado de los cambios realizados en los tableros BI.
- Participar en capacitaciones que brinde el DTIC sobre tableros de inteligencia de negocios.

4.5. Oficial de Gobierno de Datos

- Validar la designación de gestores de tableros de inteligencia de negocios de las áreas usuarias, asegurando la conformidad con los estándares de gobierno de datos.
- Promover buenas prácticas de gestión de datos y brindar soporte en auditorías internas relacionadas con los tableros de inteligencia de negocios.

4.6. Especialista de Redes y Comunicaciones

- Otorgar la licencia correspondiente a los gestores titulares de tableros de inteligencia de negocios por cada área.
- Coordinar con el Especialista de Sistemas de Información para asegurar la disponibilidad técnica de la herramienta de tableros de inteligencia de negocios.

4.7. Especialista de Sistemas de Información

- Evaluar y aprobar la solicitud de publicación de tableros de inteligencia de negocios, verificando su alineación con los objetivos institucionales y la viabilidad técnica.
- Publicar el tablero en el repositorio oficial institucional, asegurando control de versiones, trazabilidad de actualizaciones, integridad de los datos y acceso seguro.
- Verificar que los accesos y permisos estén correctamente configurados para garantizar la seguridad de la información.
- Brindar capacitación y soporte técnico a los gestores de tableros de inteligencia de negocios y realizar ajustes cuando sea necesario.

5. REGISTROS / ANEXOS

- Formato S3.2.P6.F1 Designación de responsable de Tableros de Inteligencia de Negocios.
- Formato S3.2.P6.F2 Solicitud de Publicación de Tablero de Inteligencia de Negocios.